



Universidad
Autónoma
de Nayarit

GACETA UNIVERSITARIA

Publicación oficial ● 15 de enero de 2024

**ACUERDO QUE REFORMA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**

Acuerdo que reforma el Presupuesto de Ingresos de la Universidad Autónoma de Nayarit, para el Ejercicio Fiscal 2024

Artículo único.- Se **reforma** el artículo 10 del Presupuesto de Ingresos de la Universidad Autónoma de Nayarit, para el Ejercicio Fiscal 2024, en sus claves CE27, CE29, CE31 y CE32, para quedar como sigue:

| CLAVE | CONCEPTO | UMA |
|--------------|---|------------|
| CE27 | Inscripción anual de nivel medio superior | 7 |
| CE29 | Inscripción anual de nivel superior | 7 |
| CE31 | Reinscripción nivel medio superior | 6.50 |
| CE32 | Reinscripción nivel superior | 6.50 |

Transitorio:

Artículo único. - El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Universitaria.

DADO en el Campus Ciudad de la Cultura “Amado Nervo”, Tepic, capital del estado de Nayarit, a los doce días del mes de enero de dos mil veinticuatro.

En cumplimiento al acuerdo del Consejo General Universitario, dado en sesión plenaria de fecha doce de enero del año dos mil veinticuatro, y para su debida observancia, promulgo el presente Acuerdo que reforma el Presupuesto de Ingresos de la Universidad Autónoma de Nayarit, para el Ejercicio Fiscal 2024, en la residencia oficial de la Universidad Autónoma de Nayarit, Ciudad de la Cultura “Amado Nervo”, en Tepic, capital del estado de Nayarit, a los quince días del mes de enero del año dos mil veinticuatro.

Dra. Norma Liliana Galván Meza
Rectora y Presidenta del Consejo
General Universitario
Rúbrica

M.F.I.E.D.E.S. Margarete Moeller Porraz
Secretaria General y Secretaria del
Consejo General Universitario
Rúbrica



**Universidad
Autónoma
de Nayarit**